

gasto de cincuenta pesos con los que se compra
 por tener motivo que valen diez ps. cada una
 con cinco carabinas; incontinenti se aferrera
 tambien un gasto de seis ps. en otro rs. para
 comprar una dotacion de cinco cincuenta tiros
 de parque metalico para las propias armas. A continuacion
 se manifesto al C. Presidente que como estaba prevista
 una fiesta nacional del 5 de Mayo, determinara
 la Corporacion el modo con que debia ser celebrada
 aquella fiesta nacional; y puesto a discusion se aprobo
 nombrar una junta patriotica compuesta de los C. Activi-
 dad Jca. Presidente y socios Juan Garcia, Andres Empereiro,
 Donato Machado, Antonio Frías, Domingo Peña, Victor
 y Lorenzo Garcia, Alfredo Verástegui, Feo. Siller, Eusebio
 Davila, Adolfo Siller, Juan A. Lozano, Alejandro Verástegui,
 Feo. Morales, Desiderio Rodriguez, Domingo Saldana,
 Roque Arredondo, Esteban Gonzalez, Jose M. Gonzalez
 y Luis Verástegui; para que, en union de la junta de
 amigos del Pais a quien se convocara a sesion extraor-
 dinaria con ese mismo objeto, determinen el orden de
 la fiesta y la propongan en programa para su apro-
 vacion, expensando dichas juntas sus gastos por ser
 una fiesta nacional de la que se trata. Puso te-
 niendo otra cosa para el presente acuerdo el C. Presiden-
 te declaro cerrada la sesion a la que asistieron to-
 dos los miembros que forman esta Corporacion mu-
 nicipal, por ante mi el Sr. don Fe

Prisciliano Gillo

Pedro C. Chala

Jesús M. Reina

Verástegui

Sra. D.

Acum. 7. Sesion extraordinaria del dia doce de Mayo de
 1887

Alas nueve de la mañana se hoy reunidos los
 C. Regidores que forman la Corporacion Municipal de
 esta Villa a la hora de reglamento y bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde 1º propietario y habundante de
 elacade abierta la sesion, la dia de la cuenta con
 la materia y sus discusion fue aprobada. En se

quida, manifestó el Sr. Presidente que según el Su-
perior Dto. de 14 de Abril último, debían tener
lugar las elecciones generales de Diputados al Con-
greso del Estado, Gobernador, y Jueces de Letras; y para
cuyo fin dispusiera el Dto. que los podían de-
componer las funciones de empadronadores, ca-
silleros y voleteros por las tres secciones en que
estaba dividida la Municipalidad; y puesto a
discusión se aprobó lo siguiente: La primera sección
se formara de vecinos de Jesús María, fabrica de
"Lona" hasta la calle del Puente hacia el Sur inclu-
yendo la parte de población que queda al Poniente.
Por empadronador se nombra al Sr. Domingo Saldana,
voletero Sr. Juan Garza y casillero Juan Saldana, Do-
minguez. La segunda demarcación se forma de la
calle del Sr. Anacleto Areola y Ayala hasta el
callejón de enmedio: empadronador el Sr. Adela-
do Garcia, voletero Sr. Andrés Ympuial, y casillero
el Sr. Domingo M. Garcia. La Tercera sección se
forma desde el Callejón de enmedio, San Agustín
Carrisulfo Atarques y Rancho de Banerui: empadro-
nador Sr. Adolfo Giller, voletero Antonio Fines y
casillero C. Eusebio Davila. No teniendo otra cosa
para el presente acuerda el Sr. Presidente, declarar ce-
rrada la Sesión a la que asistieron todos los miem-
bros de que se compone el cuerpo Municipal a excep-
ción del Sr. Regidor 2.º que faltó con licencia, por au-
temi el Sr. doy fe

Prisciliano Giller

Pedro C. Ayala

Gobert Berastegui et

Jesús M. Reina

N.º 10. Sesión extraordinaria del día 5 de Set
de mil ochocientos ochenta y siete
A las tres de la tarde de hoy, reu-
nidos los Sr. Concejales que forman esta